

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTA D.C

Bogotá D.C., Ocho (08) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 110013110013**2021000548**000

Acéptese el desistimiento de la demanda hecho por la parte actora en razón a que se llegó a un acuerdo con el demandado sobre el objeto del proceso.

Por lo anterior, dese por terminado el proceso .Por Secretaría procedase de conformidad archivando el proceso.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0187
HOY: 09 de Noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA